

**18281** *ORDEN ECD/2703/2003, de 5 de septiembre, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.*

Finalizado el plazo de subsanación de motivos de exclusión u omisión a las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, convocadas por Orden ECD/1538/2003 de 26 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), establecido en la base 4 de la convocatoria, y hechas las rectificaciones oportunas,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.

Segundo.—Dichas listas se expondrán en la Secretaría de Estado de Cultura (plaza del Rey, 1, Madrid), y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid).

Tercero.—Contra la presente Orden se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó o, directamente, recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo.

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2002, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero), Engracia Hidalgo Tena.

**18282** *ORDEN ECD/2704/2003, de 6 de septiembre, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos Bibliotecas y Museos.*

Finalizado el plazo de subsanación de motivos de exclusión u omisión a las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocadas por Orden ECD/1665/2003 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), establecido en la base 4 de la convocatoria, y hechas las rectificaciones oportunas,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.

Segundo.—Dichas listas se expondrán en la Secretaría de Estado de Cultura (plaza del Rey, 1, Madrid), y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid).

Tercero.—Contra la presente Orden se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó o, directamente, recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo.

Madrid, 6 de septiembre de 2003.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2002, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

**18283** *RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2003, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos a la plaza de Titulado Superior, Técnico Deportivo, convocada por Resolución de 21 de julio de 2003.*

Por Resolución de 21 de julio de 2003, de la Secretaría de Estado, Presidencia del Consejo Superior de Deportes, P. D. del

Director general de Deportes, «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de agosto de 2003, se anunció convocatoria pública de oposición libre para cubrir una plaza de Titulado Superior, Técnico Deportivo, como personal laboral, fuera de Convenio, en este Consejo Superior de Deportes, en el marco de la Oferta de Empleo Público para el año 2003, aprobada mediante Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero.

Finalizado el plazo para la presentación de instancias, según lo establecido en las bases de la mencionada convocatoria,

Esta Dirección General, en uso de las facultades legalmente atribuidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Segundo.—Certificar que la citada lista de admitidos consta de dos páginas, iniciándose con Agulla Lanza, Eduardo, con documento nacional de identidad número 50.315.931, y finalizando con Zarza Bris, Silvia, con documento nacional de identidad número 53.012.230.

Tercero.—Ordenar la exposición de las listas de los aspirantes admitidos en los tablones de anuncios del Consejo Superior de Deportes, en el Servicio de Información Administrativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Cuarto.—Publicar la lista de aspirantes excluidos a estas pruebas como anexo a la presente Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Quinto.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, si los hubiere, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las citadas listas. Dichos escritos de solicitudes de subsanación se ruega que se remitan al Tribunal calificador de la plaza de Titulado Superior, Fuera de Convenio, Técnico Deportivo, calle Martín Fierro, sin número, 28040 Madrid. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen su exclusión u omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la lista de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas.

Sexto.—Observado error en el anexo II. Temario de la convocatoria, se acuerda anular el tema 29 por ser idéntico al tema 7.

Séptimo.—Aceptar la renuncia de uno de los miembros del Tribunal calificador, quedando constituido según nuevo anexo III, que se hará público en los tablones de anuncios del Consejo Superior de Deportes.

Octavo.—Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición:

Fecha: 23 de octubre de 2003.

Hora: Dieciséis treinta horas.

Lugar: Salón de Reuniones, planta baja del Consejo Superior de Deportes. Calle Martín Fierro, sin número. 28040 Madrid.

Los aspirantes deberán venir provistos del DNI y útiles de escribir.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este Organismo, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo y artículo 90.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001), la Directora general de Infraestructuras Deportivas y Servicios, Cristina Torre-Marín Comas.